

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México al 31 de marzo de 2020, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incorrecta y en consecuencia no le es aplicable el informe sobre pasivos contingentes.

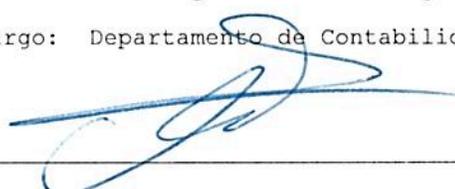
Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso H) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

*"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."*

**Elaboró:**

Nombre: Lic. Angélica Alcalá Ángeles

Cargo: Departamento de Contabilidad



**Autorizó:**

Nombre: Lic. Leticia Campos Trejo

Cargo: Directora de Recursos  
Financieros y Control  
Presupuestal

